



GOBERNACIÓN DEL  
**MAGDALENA**



La fuerza  
del cambio



## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

# Nombramientos de ganadores de concurso en la Secretaría de Educación Departamental avanzan garantizando derechos de las partes

El proceso se desarrolla con pleno respeto a la ley y los ganadores tienen plenas garantías para su designación. La Gobernación del Magdalena, con relación a los nombramientos para suplir cargos en la Secretaría de Educación Departamental, se permite informar lo siguiente:

1- La Gobernación del Magdalena a través de la Secretaría de Educación Departamental ha desarrollado las acciones necesarias para dar cumplimiento legal a los nombramientos de las personas que ganaron el concurso 1137 a 1298 y 1300 a 1304 de 2019, Convocatoria Boyacá, Cesar y Magdalena. En esta convocatoria se ofertaron 221 vacantes pertenecientes a Instituciones Educativas Departamentales y a la Planta Central de la Secretaría de Educación Departamental, entregando a la Comisión Nacional del Servicio Civil un total de 215 listas de elegibles, de los cuales ya han expedido 206 decretos de nombramientos y seis están en revisión por proceso de exclusión.

2- La Gobernación del Magdalena luego de adelantar 206 actos administrativos de nombramiento en período de prueba, avanza en la elaboración y estudio minucioso de los nueve actos administrativos faltantes por expedir, por motivo de condiciones especiales y de alta complejidad, con el propósito de salvaguardar los derechos de todos los actores de ese importante proceso, como es el caso del señor Diomedes Morrón, quien para ser nombrado como celador de la I.E.D. San José en Puebloviejo, debió esperar la reubicación del empleado que ocupaba la vacante en provisionalidad, toda vez que esté ha acreditado una condición especial producto de su pérdida de la capacidad laboral y desde la Secretaría de Educación se adelanta el proceso para lograr que no se desmejore su estado, ante la situación actual que afronta.

3- Es importante destacar que, por directriz del gobernador Carlos Caicedo y en cumplimiento de la Constitución y las leyes, la Secretaría de Educación Departamental ha conformado un equipo altamente especializado cuya exclusiva





GOBERNACIÓN DEL  
**MAGDALENA**



**La fuerza  
del cambio**



tarea es avanzar en el proceso, lo que ha permitido agilizar las cifras y mermar cualquier eventual vulneración de derechos fundamentales.

4- Los nombramientos faltantes se darán conforme a las acciones jurídicas a las que haya lugar, siempre garantizando los derechos de las partes involucradas.

***Santa Marta, martes 16 de agosto de 2022.***